

	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Solicitud de exención de pago a personas viudas y con discapacidad en extrema pobreza, jubilados y pensionados.	Subsidio de agua
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-022
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Solicitar el beneficio de no pagar el servicio de agua para ciertos grupos en estado de vulnerabilidad ya sea por pobreza extrema, personas con alguna discapacidad, personas jubiladas y pensionadas	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se encuentra en algún estado de vulnerabilidad y se le imposibilita pagar el consumo de agua
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
El beneficio de no pagar su consumo de agua	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :7 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De Atención Al Público	Martes	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 13:30

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2025, ART.9, párrafo primero, Estatal

ESCENARIOS

Ingresos menores a cinco UMAs diarias

REQUISITOS INTANGIBLES

Ser persona en situación de pobreza mayor de 60 años, persona viuda en situación de pobreza mayor de 50 años, o que estando en situación de pobreza sea el único sosten del hogar con hijos menores de edad, personas con discapacidad, jubilados y pensionados.

No tener ingresos mayores al equivalente a cinco UMAs (Unidades de Medida y Actualización) por día.

REQUISITOS TANGIBLES**TIENE FORMATO**

Estudio socioeconómico y visita al domicilio por parte de personal de CESPTE.

SI

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Solicitar el beneficio o subsidio
- ° La CESPTE recibe la solicitud y programa una visita al domicilio del solicitante para verificar la información proporcionada.
- ° Durante la visita se hará constar que el usuario es una persona en situación de vulnerabilidad.
- ° Se resuelve por parte de la CESPTE si el usuario es acreedor al beneficio.